



---DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2016. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 14 de abril de 2016, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la décima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las nueve horas con 13 minutos del día 14 de abril de 2016; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, párrafo primero, incisos a), e), f) y h) y 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la décima sesión extraordinaria, que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia, por favor." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Lic. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Karina Salazar Ontiveros; por el Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar; y por el Partido Morena, Ing. Raúl Elenes Angulo; Representante del candidato independiente al cargo de Gobernador C. Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, Lic. Serapio Vargas Ramírez. -----

---Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta, se hace constar la presencia de todas y todos los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes y el representante del candidato independiente a Gobernador, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Existiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración de este Consejo General el orden del día para el desarrollo de la misma. Secretario Ejecutivo, por favor dé lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "El orden del día para esta décima sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión.; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expiden los Lineamientos para la organización, divulgación, producción y difusión de debates Públicos entre candidatas y candidatos para el proceso electoral local 2015-2016.; Tercero.- Clausura." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día. Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones, le solicito tome la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente someta a consideración del Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados." -----

---Consejera Presidenta: "Está la propuesta del Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, por lo que está a la consideración de ustedes. No habiendo participaciones, Secretario Ejecutivo, le solicito tome la votación." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: "Habiéndose agotado el primer punto del orden del día, le solicito Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente." -----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, corresponde a la propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expiden los Lineamientos para la Organización, Divulgación, Producción y Difusión de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos para el Proceso Electoral Local 2015-2016." -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto, le concedo el uso de la voz a la Consejera Electoral licenciada Perla Lyzette Bueno Torres quien es Titular de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación de este Instituto. Consejera Perla, adelante por favor." -----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Buenos días de nueva cuenta a todos y a todas. Voy a hacer un resumen de este proyecto que está a consideración de este Pleno. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 218, como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en su artículo 184, señalan que las y los candidatos a los cargos de elección popular podrán participar en debates públicos. Contendida en estos dos cuerpos normativos, mencionados con

antelación, se encuentra también la obligación de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales de organizar dichos eventos entre todos los candidatos y candidatas que contiendan en la elección de que se trate, en los términos que para tal efecto dispongan las leyes de la entidad federativa. La LIPEES refiere que dichos debates tendrán por objeto el contenido de las plataformas que hayan registrado los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como temas de interés social y político. Para tal efecto el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por conducto de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, pone a consideración del pleno los presentes Lineamientos para la organización, divulgación, producción y difusión de debates públicos entre candidatas y candidatos, para el proceso electoral local 2015-2016, mismos que serán de orden público y de observancia general durante el periodo de campañas del proceso electoral 2015-2016 en el Estado de Sinaloa. El objeto de estos Lineamientos es específicamente la organización, divulgación, producción y difusión de los debates a realizarse por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en los términos de lo previsto en los artículos 146, fracción XXXIII, y 184 de la ley electoral local. La aplicación de estos Lineamientos corresponderá tanto al Consejo General del Instituto, como a los Consejos Electorales correspondientes; contemplando también, la posibilidad de que medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier otra persona física o moral que lo desee, puedan realizar debates entre candidatos durante el periodo de campaña del proceso electoral en marcha. Cabe mencionar que atendiendo a la convocatoria de esta Comisión, el día viernes ocho de abril de 2016, a las 11 horas, se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente al análisis de los presentes Lineamientos, contando con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos, así como del representante del candidato Independiente a Gobernador Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, la totalidad de las y los Consejeros Electorales, los titulares de la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y de la Coordinación de Educación Cívica de este Instituto; recogiendo las observaciones realizadas, para ser analizadas por la Comisión e integrándolas, en su caso, al proyecto previamente circulado que hoy se pone a su consideración. Me permito proponer unas modificaciones al proyecto, en la página número 14, artículo 34, inciso b), al final dice 'coma y' sería quitar la coma, poner punto y coma, y eliminar la 'y'; en el inciso c), al final del inciso c) trae un punto, sería poner punto y coma y agregar la 'y'; en el artículo 35, en el tercer renglón, dice artículo 68, viene una coma, eliminarla por favor, luego dice numerales 11 y 12 y una coma, también está de más; en la página 15, en los transitorios, en el segundo dice 'los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de su aprobación' debiera decir 'publicación'; entonces esas son las modificaciones que propondría al proyecto. Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Perla por su participación, por lo que se encuentra a su consideración el punto referido. En primera ronda ¿alguien que desee enlistarse?, Consejero Martín, ¿alguien más en primera ronda?, adelante Consejero Martín." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias Consejera Presidenta. Nada más, yo propondría agregar lo que tiene que ver con los temas a debatir en el artículo

15, agregar en el punto dos, que viene siendo Sociedad y gobierno, un punto que tiene que ver con el fortalecimiento municipal y desarrollo regional, dado que también va aplicarse para los debates entre candidatos a Presidentes Municipales, y aquí yo veo la temática que viene muy bien, pero algo concreto que tenga que ver con el municipio ahí encajaría, el fortalecimiento municipal y el desarrollo regional, no sé si se pudiera aprobar. Gracias." -----

---Consejera Presidenta: "Muy bien Consejero Martín, muchas gracias. Si la Comisión está de acuerdo lo agregamos al proyecto. En segunda ronda ¿alguien que desee participar?, bueno, Secretario Ejecutivo, habiendo sido suficientemente discutido el tema y no habiendo más intervenciones, le solicito tome la votación, con las precisiones que ha hecho la Consejera Perla y el Consejero Martín, de este proyecto."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, con su permiso, para hacer constar antes que se incorporó a la mesa la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, licenciada Gloria Elvira Félix."

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DIVULGACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ANEXO 160414-01, CON LAS PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA PERLA BUENO Y LA APORTACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO MARTÍN INZUNZA.**-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la Clausura de la sesión, siendo las nueve horas con 24 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma del acuerdo emitido en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las nueve horas con 33 minutos se reanuda la sesión. Secretario Ejecutivo, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día."-----

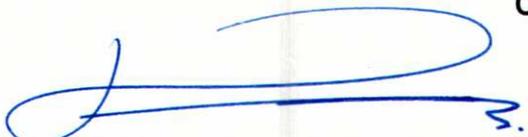
---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura."-----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia, y siendo las nueve horas con 33 minutos del día 14 de Abril de 2016, se da por concluida la sesión. Muchas gracias a todos por asistir y que tengan ustedes un excelente día."-----


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES



LIC. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



LIC. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



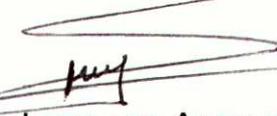
LIC. JAVIER CASTELLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLAREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. KARINA SALAZAR ONTIVEROS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



ING. MARIO JOAQUÍN IMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



ING. RAÚL DE JESÚS ELENES ANGULO
PARTIDO MORENA



REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A GOBERNADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Serapio Vargas Ramírez', written over a circular stamp or mark.

LIC. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ
CI. FRANCISCO C. FRÍAS CASTRO